

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elías-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N°: 022 (M.C.E).
COLONIA ELÍA 27 MAR 2019

DISPONIENDO LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PRECIOS

N°004/19.-

VISTO:

Teniendo en cuenta la necesidad de reparar viviendas en la Localidad de Colonia Elía y los Decretos N° 002/11 M.C.E, y expediente N° 1722/19 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, obra una nota presentada por el secretario de Desarrollo Social, con fecha 06 de marzo del 2019, donde se solicita la compra de materiales de construcción, para la reparación de viviendas de nuestra Localidad.-

Que, las mismas han sufrido un deterioro, debido a razones climáticas.-

Que, dichos materiales serán entregados previo informe de la Trabajadora Social Rocío Aranda Fernandes.-

Que, a fs. 2, obra el listado de materiales.-

Que, a fs. 3, obra un informe emitido por el Área de Compras Municipal, informando que el costo de los materiales solicitados asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100.(\$95.000,00).-

Que, por lo antes mencionado se hace necesario convocar a Concurso de precios, que llevará el N° 004/19, para el día 21 de marzo del corriente año.-

Que, a fs. 5, obra un informe por parte del Área Contable municipal, sobre disponibilidad de fondos.-

Que, en fecha 21 de marzo de 2019, se realiza la apertura de las propuestas, presentándose cuatro (4) ofertas conforme al cronograma licitatorio.-

JAMON E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

JUAN PABLO NAVARRET
SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERINO
Municipio de Colonia Elía

Que, las propuestas presentadas fueron, SOBRE N° 1: perteneciente a la FIRMA ROPELATO S.A, CUIT: 30-57984353-1, SOBRE N° 2: perteneciente a la FIRMA ARENERA DON ANTONIO, CUIT: 30-64736998-3, SOBRE N° 3: perteneciente a la FIRMA LOPELEC, CUIT: 20-21696399-8, SOBRE N° 4: ELECTRO AGUIRRE, CUIT: 30-70797073-8.

Que, en fecha 27 de marzo de 2019, se reunió la comisión de adjudicación a los efectos de evaluar las mismas.-

Que, la cual aconseja adjudicar de la siguiente manera a)- SOBRE N° 1: correspondiente a ROPELATO CUIT: 30-57984353-1, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes apartados: APARTADO N° 4: 10 Uds. De Hierro Ø 8, APARTADO N° 5: 10 Uds. De Hierro Ø 6, APARTADO N° 6: 75 Bolsas de cemento x 50 kg, APARTADO N° 7: 40 Bolsas de Cal x 25 kg., APARTADO N° 8: 6 Uds. Malla Sima 15x25, APARTADO N° 9: 2 Uds. Puerta chapa ciega, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA CON 90/100,(\$49.190,90).- b)- SOBRE N° 2: correspondiente a ARENERA DON ANTONIO, CUIT:30-64736998-3, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes apartados: APARTADO N° 2: 12 m³ de Arena Fina, APARTADO N° 3: 12 m³ de Piedra 1-2, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100,(\$21.720,00).- c)- SOBRE N° 4: correspondiente a ELECTRO AGUIRRE, CUIT:30-70797073-8, adjudicación parcial, para el siguiente apartado: APARTADO N° 11: 2 Uds. Pilares de luz completos, por la suma total de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100, (\$15.362,62). - Declarar desiertos los APARTADOS N° 1 y N° 10, por no presentar cotización por parte de los oferentes.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1°): Aprobar, el Concurso de Precios N° 004/19, de fecha 21 de marzo de 2019, a los efectos de adquirir MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA REPARACIÓN DE VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE COLONIA ELÍA.

ARTICULO 2°): Adjudicar, a **ROPELATO CUIT: 30-57984353-1**, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes apartados: APARTADO N°4: 10 Uds. de Hierro Ø 8, APARTADO N°5: 10 Uds. De Hierro Ø 6, APARTADO N°6: 75 Bolsas de cemento x 50 kg, APARTADO N°7: 40 Bolsas de Cal x 25 kg., APARTADO N°8: 6 Uds. Malla Sima 15x25, APARTADO N°9: 2 Uds. Puerta chapa ciega. Por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA CON 90/100, (\$49.190,90).

ARTICULO 3°): Adjudicar, a **ARENERA DON ANTONIO, CUIT: 30-64736998-3**, adjudicación parcial, para la adquisición de los siguientes apartados: APARTADO N°2: 12 m³ de Arena Fina, APARTADO N°3: 12 m³ de Piedra 1-2, por la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100, (\$21.720,00).-

ARTICULO 4°): Adjudicar, a **ELECTROAGUIRRE, CUIT: 30-70797073-8**, adjudicación parcial, para el siguiente apartado: APARTADO N° 11: 2 Uds. Pilares de luz completos, por la suma total de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100, (\$15.362,62).

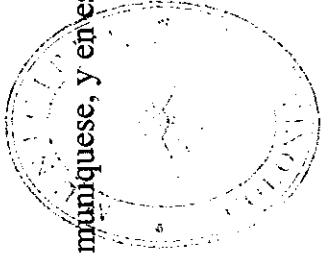
ARTICULO 5°): Declarar desiertos, los APARTADOS N°1 Y N°10, por no presentar cotización por parte de los oferentes.-


ARTICULO 6°): Dispónese, abonar la adjudicación mencionada en el artículo 2°,3° y 4°, del presente Decreto, con los fondos provenientes de la Cuenta Municipal.-

ARTICULO 7°): De conformidad a lo dispuesto por el Régimen de Compras Municipal, girar copia del presente a Contaduría a los efectos de la confección de la orden de compra correspondiente.-

ARTICULO 8°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


JUAN PABLO NAVARRET
SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERINO
Municipio de Colonia Elia




YAMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA